

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 13 de Marzo de 2012

DECRETO EXENTO N° 1346

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente FARMACIA Y PERFUMERIA,

ROL N° 21864

a nombre de SALCOBRAND S .A.

RUT 76.031.071-9 ubicado en ANIBAL PINTO N° 591

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.



*Aleandra Roman Clavijo*  
ALEANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)  
CONTRIBUYENTE (1)  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

*Israél Escobar*  
ISRAEL ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA  
PARRAL